

EL SORTEO DE NAVIDAD es una acción promocional de la sociedad, HOTELES MARINA D'OR S.L, con C.I.F.: B-12851945, y domicilio social en C/L´Antina, nº 3-2, 12594, de Oropesa del Mar, en Castellón, consistente en un único sorteo entre los participantes para ganar un fin de semana en el Hotel Marina d'Or 5*. Dicho sorteo se regirá por las siguientes bases promocionales:

PRIMERA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA EN EL SORTEO.

Podrán participar en el sorteo aquellas personas mayores de edad, residentes en España, que sean seguidores de Marina d'Or-Ciudad de Vacaciones. Se celebrará un único sorteo el 27 de diciembre, entre todos los participantes válidos, hasta el 25 de diciembre. El/la ganador/a y sustituto/a se comunicarán a través de la aplicación EasyPromos. La comunicación de los ganadores se hará el día 27 de diciembre de 2021 tras la finalización del sorteo. El fallo y elección serán inapelables.

SEGUNDA.- Premio. EL PREMIO será el siguiente: Un fin de semana en nuestro Hotel Marina d'Or 5* para tus próximas vacaciones de verano, para 2 adultos y hasta 2 niños con acceso al balneario y entrada a uno de los parques (libre elección).

TERCERA.- FORMA DE PARTICIPACIÓN Y SORTEO

La forma de participación y la mecánica será la siguiente: - Los usuarios de redes sociales, deberán seguirnos en el Instagram oficial de Marina d'Or, @marinador_oficial, mencionar a dos personas con las que les gustaría compartir la experiencia y darle me gusta a la publicación.

El Sorteo: - La celebración del SORTEO y elección del ganador se hará, de forma aleatoria, a través de la aplicación Easypromos. Se realizará un único sorteo entre todos los participantes que hayan llevado a cabo de forma correcta todos los pasos anteriormente descritos - No se permite la participación de un mismo usuario con diferentes perfiles, correos electrónicos o desde una misma dirección IP. La participación es UNICA y GRATUITA. - No se admitirá la participación en el sorteo a los empleados de las siguientes Empresas: HOTELES MARINA D´OR, S.L. o empresas que estén vinculadas a la misma por unidad de decisión ni a sus familiares hasta el tercer grado, por

consanguinidad o afinidad, ni en general a las personas jurídicas ni a los menores de 18 años. - Ante cualquier sospecha Marina d'Or retirará del sorteo a los participantes que considere fraudulentos o que no cumplan con alguna de estas condiciones, u otras que la organización considere necesarias. - Marina d'Or se pondrá en contacto personalmente con el ganador, por escrito y a través del email que nos haya facilitado. El ganador tendrá un plazo de 24 horas para aceptar su premio. Este plazo se contará desde que Marina d'Or® le informe mediante email de que ha sido premiado. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera aceptado el premio, éste se otorgará al primer suplente y así sucesivamente hasta que uno de los participantes acepte el premio en el plazo de las 24 horas siguientes a la notificación del mismo. Los participantes, por el mero hecho de participar en los sorteos, aceptan sus Bases y el criterio de "MARINA D'OR®" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de los sorteos. Una vez aceptado el premio, el ganador cede a la empresa los derechos para que ésta haga público su nombre y apellidos en los diferentes perfiles de redes sociales así como en la web corporativa. - "MARINA D'OR®" se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, especialmente en casos de rebrotes del COVID-19 que dificultasen o imposibilitasen la celebración del presente sorteo.

CUARTA.- CONSIDERACIONES GENERALES: Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el caso de que cualquiera de los ganadores de los sorteos objeto de la presente promoción hubieran facilitado algún dato falso, el premio se asignará a la siguiente persona en reserva.

A los premios de la presente promoción, le serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y

Apuestas del Estado, modificado por Real Decreto 41/2010, de 15 de Enero, y demás disposiciones legales que sean de aplicación, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad Hoteles Marina d'Or, S.L. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, debiendo aportar a este efecto el participante que resulte ganador una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residente y firmar un escrito justificativo de la recepción del premio. En caso contrario perdería su derecho a la recepción del premio.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos en España, a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Hoteles Marina d'Or, S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las renta que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

QUINTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que nos facilite serán tratados por HOTELES MARINA D'OR, SL, con domicilio social en C/L'Antina, nº 3-2, 12594 de Oropesa del Mar, Castellón, y C.I.F.: B-12851945, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de posibilitar la participación en la presente promoción y poder informarle sobre la oferta del día de HOTELES MARINA D'OR. La base legitimadora del tratamiento son el consentimiento manifestado por usted y la ejecución de la relación precontractual y/o contractual.

Asimismo, si ha otorgado su consentimiento a tal fin, sus datos podrán tratarse con fines publicitarios y de prospección comercial, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales electrónicas. Igualmente, podrán ser cedidas a empresas vinculadas de HOTELES MARINA D'OR pertenecientes a los sectores del ocio, el turismo y la promoción inmobiliaria, para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, cuando usted lo haya autorizado.

Sus datos tan sólo se cederán a terceros si usted lo ha autorizado o por obligación legal.

No obstante, en cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado para cualquiera de estas finalidades enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@marinador.com, sin que ello tenga ninguna consecuencia en su participación en el sorteo.

Sus datos se conservarán por el tiempo necesario para posibilitar la participación en el sorteo y, en su caso, para la redención de los premios. En caso de haber autorizado el tratamiento de sus datos con fines de publicidad y prospección comercial y para el envío de comunicaciones comerciales, o la cesión de los mismos con esta finalidad, sus datos se conservarán hasta que revoque el consentimiento prestado a tal fin.

Con la aceptación del premio, usted otorga su consentimiento para la publicación de su nombre y apellidos en el sitio web de Marina d'Or. La finalidad de esta publicación es garantizar la transparencia del sorteo y la recepción de posibles reclamaciones al respecto.

HOTELES MARINA D'OR únicamente mantendrá publicados en el sitio web aquellos datos relativos al ganador de los dos últimos sorteos realizados, y serán eliminados una vez transcurran X meses, en cumplimiento de la normativa vigente.

Las participantes podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo su solicitud acompañada de una copia de su DNI o documento identificativo equivalente, a la siguiente dirección: C/L´Antina, nº 3-2, 12594 de Oropesa del Mar, Castellón, o al correo electrónico: dpo@marinador.com.

En caso de considerar que sus derechos no han sido atendidos correctamente, podrá interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

El usuario declara ser mayor de 18 años siendo el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos suministrados.

SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE: El presente sorteo se rige por la legislación española y para cualquier controversia que surja con respecto a su validez, eficacia, interpretación y ejecución, las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Castelló de la Plana

HOTELES MARINA D'OR, tratará los datos aquí facilitados para posibilitar su participación en el sorteo y para informarle sobre nuestra oferta del día, en base a su consentimiento y a la ejecución de la relación precontractual y/o contractual. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional sobre protección de datos recogida en las Bases Legales.

Si consiente que HOTELES MARINA D'OR trate sus datos con fines publicitarios y de prospección comercial, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, marque la casilla.

Si autoriza a HOTELES MARINA D'OR a comunicar sus datos de carácter personal a sus empresas vinculadas, pertenecientes a los sectores del ocio, el turismo y la promoción inmobiliaria, para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, marque la casilla.